



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Abogados y consumidores siguen al ICAM: urge frenar el “agosticidio” y declarar ese mes inhábil a efectos administrativos

“No hay justicia efectiva si pierdes tu derecho a recurrir por estar de vacaciones”, advertía este pasado lunes el decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), **Eugenio Ribón**, al presentar ante los grupos parlamentarios del Congreso una propuesta legislativa que busca modificar el cómputo de plazos administrativos durante el mes de agosto. En este reportaje, abogados y consumidores están de acuerdo en inutilizar agosto como mes útil.

La idea de la corporación colegial es que este mes estival sea declarado inhábil exclusivamente para los plazos que afectan al ciudadano cuando interpone recursos administrativos, como los de alzada, reposición o el recurso especial en materia de contratación. “El agosticidio, como así lo ha llamado, es un problema para la defensa de los intereses de los ciudadanos. No es posible en los plazos tan exigüos que demanda la administración poder presentar esa documentación”.

Según se indica en dicho documento, actualmente, existe una flagrante dispa

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |